

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 140-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO.

Chota, 26 de noviembre del 2018

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Sub Regional Nº 006-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO., de fecha 23 de enero del 2018, v;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional Nº 030-2017-GR.CAJ.GSRCH/CHO., de fecha 23 de enero del 2017, se resuelve conformar la Junta Directiva del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo de la Gerencia Sub Regional de Chota para los periodos 2017-2018;

Que, mediante Informe N° 019-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., el Director de la Oficina Sub Regional de Administración, solicita se emita el Acto Resolutivo mediante el cual se autorice la transferencia a la Cuenta del Sub Cafae de la Gerencia Sub Regional Chota el monto ascendente a la suma de S/ 124,730.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), con cargo a la específica 2.1.1.1.2.1, asignación a fondos para personal, que servirá para cubrir el costo del incentivo laboral de los servidores nombrados de la Gerencia Sub Regional de Chota, según el siguiente detalle:

Transferencia Sub CAFAE Fuente de Financiamiento

Rubro

2.1.1.1.2.1

Monto Incentivo Laboral

: Gerencia Sub Regional Chota

: 01 Recursos Ordinarios

: 00 Recursos Ordinarios

: Asignación a Fondos para Personal

: S/ 124,730.00

Que la transferencia por la suma de S/ 124,730.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), cuenta con la Certificación Presupuestal otorgada por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, contenida en el Oficio Nº 153-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGPP., en el cual se indica que en el PIP 2018, de la Unidad Ejecutora 002, Meta 007 Planeamiento y Presupuesto, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para Personal Clasificador de Gasto 21.11.21 Asignación a Fondos programado un crédito presupuestario con tal finalidad;

Estando a lo solicitado mediante el documento del visto, y a los considerandos precedentes, con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por D.S Nº 304-2012-EF, el Decreto Supremo N° 006-75-P-PM-INAP, modificado por D.S. N° 097-82-PCM, Ley N° 30693, del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y en uso a las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 419-2018-GR.CAJ/GR;







GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 140-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO. FOLIO:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - De las acciones administrativas

AUTORÍCESE la Transferencia Presupuestal al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo Sub CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, monto ascendente a la suma de S/ 124,730.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), que servirá para cubrir el costo del incentivo laboral de los servidores nombrados de la Gerencia Sub Regional de Chota, por los considerandos precedentes y según el siguiente detalle:

Transferencia Sub CAFAE

: Gerencia Sub Regional Chota

Fuente de Financiamiento

: 01 Recursos Ordinarios

Rubro 2.1.1.1.2.1 : 00 Recursos Ordinarios

Monto Incentivo Laboral

: Asignación a Fondos para Personal : S/ 124,730.00

ARTÍCULO SEGUNDO .- Del cumplimiento

DISPONGASE que la Oficina Sub Regional de Administración y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Chota, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme lo solicita mediante el Informe Nº 019-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., que forma parte constitutiva del presente Acto Administrativo así como el Oficio Nº 153-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGPP.



DISPONER, que a través de Secretaría de la Gerencia Sub Regional de Chota se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, a la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Control Interno y a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO CUARTO.- De la publicación

ENCARGUESE al Responsable de Relaciones Públicas de la Gerencia Sub Regional de Chota la publicación de la Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CA

Jr. Sagrado Corazón de Jesús N° 620 - Chota - Telefax (076) 351366 - 351385 Sitio Web: www.gsrchota.gob.pe Email: informatica@gsrchota.gob.pe